

98236



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Plaza de la Iglesia nº 1

Tlfno: 927519011 * Fax 927519119

10818-CASAS DE DON GÓMEZ.

D. José Luis Pascual Suárez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Gómez, provincia de Cáceres, por medio del presente:

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018, con la asistencia de los Seis Sres. Concejales que integran actualmente la Corporación, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES GENERALÍSIMO FRANCO Y JOSÉ ANTONIO PARA ADAPTARLAS A LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

En este punto, el Pleno aborda la conveniencia de adaptar a las exigencias de la Ley de Memoria Histórica, los nombres de las Calle Generalísimo Franco y José Antonio, a las que se les dio ese nombre mediante acuerdo de Pleno Ordinario de fecha 16 de marzo de 1969, debatiéndose el asunto y acordándose, por unanimidad que la Calle Generalísimo Franco, pase a llamarse en lo sucesivo Calle de la Rúa, y que la Calle José Antonio, pase a denominarse en lo sucesivo, Calle del Barco, que eran las denominaciones que dichos viales tenían hasta el referido acuerdo de 1969, acordándose la remisión de tales acuerdos a los organismos que procedan.”

Asimismo; **CERTIFICO**; que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, con la asistencia de los Seis Sres. Concejales que integran actualmente la Corporación, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo;

“SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:

En este punto, se plantea por la Alcaldía la conveniencia de adaptar a la Ley de Memoria Histórica la denominación de la Calle Generalísimo Franco,(...) acordando el Pleno, por unanimidad la conveniencia de que se trate dicho asunto, y por tanto, que la calle Generalísimo Franco, en lo sucesivo, pase a llamarse Calle de la Rúa.”

Y para que así conste, y surta sus efectos, a reserva de los términos que resulten de la definitiva aprobación del acta del Pleno de 26/0272018, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-presidente en Casas de Don Gómez, a 5 de marzo de 2018.



Vº Bº

El Alcalde-Presidente:

Fdo: Vicente Mateos Paniagua.



El Secretario: